



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 111-2024-MPH-GM**

Huancabamba, 18 abril del 2024

#### **VISTO:**

El Informe N° 0465-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, de fecha 22 de marzo de 2024, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, remite la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay (-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 004-2024-MPH-OyM-ING-OJTA, de fecha 21 marzo de 2024, el Ing. Osmar Julio Torres Acaro - Asistente de la Oficina de Obras y Maquinaria, alcanza la ficha técnica denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay (-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura", Describe: Análisis y recomendación.

#### **Recomendación:**

- Se recomienda que la documentación sea derivada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el fin de buscar financiamiento para la ejecución de la ficha técnica denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay (-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura". con el objeto de mejorar la calidad de vida de estos moradores del Segunda Aliguay, la cual viene siendo afectada.

Que, mediante Carta N° 0451-2024/MPH-OOM/ING.CGAG, de fecha 21 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de la Oficina de Obras y Maquinaria, se dirige al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, alcanza la ficha técnica denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay (-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura"; para que sea derivado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su financiamiento y ejecución de la ficha técnica en mención.

Que, con Informe de visto el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural hace llegar al Gerente Municipal la Ficha Técnica denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

### GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

(-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura", recomienda coordinar con Alta Dirección la pertenencia del apoyo solicitado y de ser procedente derivar la documentación a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el financiamiento y posterior ejecución de la ficha técnica en mención.

Que, con proveído de fecha 22 de marzo de 2024, el Gerente Municipal deriva la documentación a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que emita informe de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 868-2024-MPH-GPP/CMHC, de fecha 02 de abril 2024, el CPC. César Martín Herrera Colonna – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal, concluye:

Que, después de verificar dentro de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y revisado el marco presupuestal resuelve que: Si Existe Disponibilidad Presupuestal, para la intervención, según siguiente detalle:

- Rubro 018 – Canon Sobrecanon, regalías, renta de aduana y participaciones
- Meta: 11
- Clasificador: 2.3. 25. 14
- Monto: S/. 39,823.13 Soles.

Que, mediante Informe N° 330-2024-MPH/GAJ-CIMS, el Abog. César Iván Maza Seminario – Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de abril 2024, emite opinión legal sobre Ficha Técnica denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay (-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura", describe: Antecedentes, base legal, análisis legal, conclusiones y recomendaciones.

#### Conclusiones:

4.1. Por las consideraciones antes expuestas y a la normativa legal vigente y en virtud de los informes por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así mismo de acuerdo al análisis legal por la Gerencia de Asesoría Jurídica resulta **PROCEDENTE** la **APROBACIÓN** mediante **ACTO RESOLUTIVO** de Gerencia Municipal la **Ficha Técnica denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay (-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura"**, con un monto de S/. 39,823.13 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Tres con 13/100 Soles).

#### Recomendaciones:

5.1. Por lo que, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda que se proyecte el acto resolutorio de Gerencia Municipal de acuerdo la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, donde se le designa la delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR Ficha Técnica denominada: "Mejoramiento y Ampliación de Trocha Carrozable Inicio Segunda Aliguay (-5.227264 o -7-451127 F) hasta Sector Jimaca (Fin: 5223872 – 79447791) – Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Región Piura", con un monto de S/.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

### GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

39,823.13 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Tres con 13/100 Soles)., de acuerdo al siguiente detalle:

- Rubro 018 – Canon Sobrecañon, regalías, renta de aduana y participaciones
- Meta: 11
- Clasificador: 2.3. 25. 14
- Monto: S/. 39,823.13 Soles.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración realice las acciones que correspondan para el financiamiento de la ficha técnica en mención.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Infraestructura Urbana y Rural, conjuntamente con la Oficina Obras y Maquinaria, ejecuten la ficha técnica de acuerdo a sus propias especificaciones.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Obras y Maquinaria; para conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

**Distribución:**

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G. PP
- GIUR
- OOM
- Archivo (02)

FHC/JGM

REGIÓN PILONA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
Econ. Flavio Hernaldo Campos Jibaja  
CEP - N° 0712  
GERENTE

